

LICENCIAMIENTO EN MODO DE SUSCRIPCIÓN Y SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS AVID

ACTA Nº 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN**I.- Datos de la sesión convocada para la apertura de los sobres únicos.**

Fecha de celebración: 19 de febrero de 2025

Hora de inicio: 14.00 horas.

Lugar: Sede de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión en Avenida María Zambrano nº 2 de Zaragoza, a través de <https://licitacion.cartv.es> y mediante videoconferencia.

II.- Constitución de la Mesa de contratación. Asistentes.

Los miembros de la Mesa de contratación fueron nombrados por el Órgano de Contratación (Anexo XVII del Pliego de Cláusulas Particulares), asistiendo a la presente reunión los siguientes:

Presidente: D. Carlos Martín Ruiz. Jefe del Área de Explotación de TVAA. Actúa en sustitución de D^a. Laura San Nicolás Lapuente, Directora Técnica de CARTV.

Secretaria: D^a M^a Pilar Pastor Terreu. Administrativo especializado de la Asesoría Jurídica de CARTV.

Vocal 1: D. Carlos Martínez Ortega. Director de la Asesoría Jurídica de CARTV.

Vocal 2: D^a. Cristina Gómez Rodríguez. Directora de Administración y Finanzas de CARTV.

Vocal 4: D. Miguel Ferrer Antolí. Técnico de Oficina Técnica de CARTV.

Se inicia la sesión con la comprobación de que la Mesa de contratación se encuentra válidamente constituida según lo establecido en el artículo 92.1 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 103.2 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, los miembros de la Mesa manifiestan que no están incurso en ningún conflicto de intereses que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el proceso, así como su compromiso de poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo de las fases de adjudicación o ejecución del contrato.

III.- Consideraciones previas sobre la sesión.

La presente licitación se está tramitando a través de la plataforma de licitación electrónica de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (<https://licitacion.cartv.es>) En dicha plataforma, los miembros de la Mesa de contratación tienen a su plena disposición las ofertas recibidas y la documentación presentada por los licitadores.



IV.- Acto público

Abierto el acto público, no concurre nadie al mismo.

V.- Presentación de proposiciones.

Informa el Director de la Asesoría Jurídica de que, según consta en certificado de fecha 18 de febrero de 2025 obrante en el expediente, se han recibido, en tiempo y forma, las siguientes ofertas:

- Servicios Integrales Unitecnic S.L.
- Datos Media Technologies S.A.

VI.- Apertura de los Sobres únicos. Admisión de ofertas

Concluido el plazo de presentación de proposiciones, la Mesa de contratación procede a la apertura electrónica del Sobre Único de las ofertas recibidas. Descriptados los sobres, se verifica que contienen los documentos exigidos en la cláusula 2.2.4. del Pliego de Cláusulas Particulares (PCP, en adelante): declaración responsable única (DRU), referencias técnicas y oferta económica.

Tanto SERVICIOS INTEGRALES UNITECNIC S.L. como DATOS MEDIA TECHNOLOGIES S.A. han presentado toda la documentación requerida en el pliego. Se verifica que sus Declaraciones Responsables Únicas (DRU) están total y correctamente cumplimentadas y que, según las mismas, ambos licitadores reúnen las condiciones de capacidad y solvencia exigidas en el PCP para participar en el procedimiento, por lo que sus ofertas son admitidas a licitación.

VII.- Ofertas económicas. Valoración y verificación de posibles valores anormales. Clasificación.

Revisada la documentación técnica incluida por ambos licitadores en sus respectivas ofertas, se ha verificado que ambas cumplen con los requisitos fijados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Las ofertas económicas presentadas por los licitadores son las siguientes:

	DATOS MEDIA	UNITECNIC
Importe base	168.283,80 €	189.897,85 €
Importe I.V.A.	35.339,60 €	39.878,55 €
Importe total	203.623,40 €	229.776,40 €

Se ha verificado que ambas ofertas se encuentran dentro del presupuesto de licitación y que no existen discrepancias entre los valores indicados en la plataforma y los documentos de las respectivas ofertas económicas firmados por los licitadores y formulados conforme al modelo del Anexo VII del PCP.

La valoración se realiza automáticamente por la plataforma de licitación electrónica de CARTV mediante la aplicación del criterio fijado en el Anexo X del PCP y es la siguiente:



Empresas licitadoras		Configuración	B(u) B61112207 (CIF) Servicios Integrales Unitecnic, S.L.	DMT Datos Media Technologies S.A
Estado de la propuesta			Presentada	Presentada
Evaluar			Modificar admisión	Modificar admisión
● DRU - Declaración Responsable Única	Admisión		Aceptado	Aceptado
● Especialidades en la documentación para empresarios extranjeros	Admisión		Aceptado	Aceptado
● Precio	Objetivo 100 Puntos		53,73 Puntos 189.897,85 Euros	100 Puntos 168.283,80 Euros
● Solvencia económica o financiera	Admisión		Aceptado	Aceptado
● Solvencia técnica o profesional	Admisión		Aceptado	Aceptado
● Verificación cumplimiento requisitos técnicos	Admisión		Aceptado	Aceptado
Evaluaciones			53,73 Puntos	100,00 Puntos

Se observa que la oferta de DATOS MEDIA TECHNOLOGIES S.A. puede contener valores anormales o desproporcionados pues es un 11,38% inferior a la de SERVICIOS INTEGRALES UNITECNIC S.L. y, conforme a lo dispuesto en el punto 2 del Anexo X del PCP, cuando concurren dos licitadores puede contenerlos la oferta que sea inferior en más de 10 unidades porcentuales a la otra presentada. Por ello, los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad requerir a DATOS MEDIA TECHNOLOGIES S.A. para que justifique y desglose razonada y detalladamente las condiciones de su oferta que sean susceptibles de determinar el bajo nivel del precio de la misma y su viabilidad. Acuerdan, asimismo, dejar la sesión suspendida y retomarla en el momento en que DATOS MEDIA TECHNOLOGIES S.A. haya respondido al requerimiento.

Conforme a la valoración obtenida, las ofertas quedarían clasificadas por este orden:

Licitador	Importe oferta	Puntos
1. DATOS MEDIA TECHNOLOGIES S.A.	168.283,80 €	100,00
2. SERVICIOS INTEGRALES UNITECNIC S.L.	189.897,85 €	53,73

VIII.- Análisis de la justificación del valor de la oferta presentada por DATOS MEDIA TECHNOLOGIES S.A

Atendiendo al requerimiento de la Mesa, DATOS MEDIA TECHNOLOGIES S.A. presentó una declaración argumentando como principales motivos para justificar el importe de su oferta los siguientes:

“... Esto ha sido posible gracias a las condiciones preferenciales otorgadas por AVID Technology, fabricante de los sistemas contemplados en el contrato. Dichas condiciones responden a nuestro nivel de asociación y especialización como reseller Tier-4, el más alto reconocimiento que AVID concede a sus socios comerciales, así como a su interés en incentivar a TVAA a adoptar el licenciamiento basado en suscripción.

Además, hemos logrado reducir significativamente el costo del soporte para los sistemas sin respaldo del fabricante. Esta optimización es resultado del volumen de servicios similares que brindamos a otros clientes y de la disponibilidad de equipamiento de iguales características en nuestros almacenes...

*Nuestro equipo ... está compuesto por técnicos debidamente capacitados, con amplio conocimiento del sistema implementado en **Televisión de Aragón**. Todos cuentan con la*



certificación Avid ACSR, el máximo nivel de acreditación técnica otorgado por AVID. Esta especialización nos permite ajustar nuestros márgenes sin comprometer la excelencia operativa

A la vista de estas argumentaciones, los miembros de la Mesa de Contratación entienden que existen garantías suficientes para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales. Consideran que estas circunstancias justifican los términos económicos de la oferta y que la misma pueda ejecutarse con suficientes garantías de cumplimiento respetando las obligaciones a que se refiere el art. 149.4 de la LCSP. En todo caso, de conformidad con lo previsto en el art. 149.7 de la LCSP, se propone que se realice, por el órgano de contratación, un seguimiento pormenorizado de la ejecución contractual con el objetivo de garantizar que la misma se produzca sin merma en la calidad del servicio contratado.

IX.- Propuesta de aceptación de la oferta y propuesta de adjudicación

La oferta presentada por DATOS MEDIA TECHNOLOGIES S.A. ha sido clasificada en primer lugar, habiendo obtenido los 100 puntos posibles según la valoración realizada. Es por ello que la Mesa de contratación acuerda por unanimidad elevar propuesta para:

- la aceptación de la oferta presentada por DATOS MEDIA TECHNOLOGIES S.A. al entender justificados los términos económicos de la misma
- la adjudicación del contrato de licenciamiento en modo de suscripción y servicio de soporte y mantenimiento de sistemas AVID a favor de la oferta de DATOS MEDIA TECHNOLOGIES S.A. por un importe de:

Importe Base: 168.283,80 €
Importe IVA: 35.339,60 €
Importe Total: 203.623,40 €

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

PRESIDENTE

SECRETARIA

Fdo: Carlos Martín Ruiz
Jefe del Área de Explotación de TVAA

Fdo: M^a Pilar Pastor Terreu
Administrativo especializado de la Asesoría
Jurídica de CARTV

